

ANNEX III. DADES CADASTRALS I REGISTRALS

1/9

LLUÍS ANDREU
ESPINOS BLANCH

Firmado digitalmente por
LLUÍS ANDREU ESPINOS
BLANCH - [REDACTED]
Fecha: 2026.01.16 08:48:52
+01'00'

Signat: Sr. Lluís Espinós Blanch

[REDACTED]
JAVIER SANTOMA

Digitally signed by
[REDACTED] JAVIER
SANTOMA [REDACTED]
Date: 2026.01.09 13:52:36
+01'00'

Signat : Sr. Javier Santomà Juncadella



CERTIFICACIÓN



PROPIEDAD DE SANT BOI DE LLOBREGAT, PROVINCIA DE BARCELONA, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CATALUÑA.

CERTIFICO: Que en vista de la precedente instancia, suscrita el 9 de noviembre de 2.022, por don [REDACTED], por la que se solicita la descripción y superficie de la finca matriz, registral 47.170, para un Proyecto de Reparcelación; he examinado los libros del archivo de mi cargo, de los cuales resulta, lo que a continuación, se expone:-----

FINCA DE QUE SE TRATA: La 47.170 (CRU 08102000632839), al folio 137, del tomo 1.742, libro 1.105 de Sant Boi de Llobregat.-----

Conforme a lo solicitado, se hace constar que según resulta de la inscripción 4ª, de fecha veintiuno de noviembre del dos mil seis, de dicha finca, motivada por una escritura otorgada en Barcelona, el día treinta de octubre del dos mil seis, ante el Notario don Miguel Angel Campo Güerri, número 4.817 de protocolo, previo derribo de unas edificaciones existentes se procedió a la declaración de una Obra Nueva, en los siguientes términos:

"URBANA.- EDIFICIO de SEIS NAVES INDUSTRIALES ENTRE MEDIANERAS sito en la calle Extremadura, números dos al cuatro, haciendo esquina con la calle Málaga, en el Polígono Industrial "Fonollar Nord" del término municipal de Sant Boi de Llobregat. El edificio consta de: PLANTA SÓTANO, emplazada bajo las naves letras E y F, destinada a sesenta y ocho plazas de aparcamiento de vehículos, maquinaria del ascensor y maquinaria de ventilación; tiene una superficie construida de mil seiscientos cuarenta y ocho metros cuarenta y ocho decímetros cuadrados. PLANTA BAJA, destinada a seis naves industriales; tiene una superficie construida de tres mil novecientos ochenta y tres metros once decímetros cuadrados. PLANTA PRIMERA, destinada a seis oficinas de las respectivas naves industriales; tiene una superficie construida de mil doscientos un metros cuarenta y dos decímetros cuadrados. PLANTA SEGUNDA, destinada a seis almacenes de las respectivas naves industriales; tiene una superficie construida de tres mil cuatrocientos cuarenta y nueve metros cincuenta y un decímetros cuadrados. La TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA sobre rasante es de ocho mil seiscientos treinta y cuatro metros cuatro decímetros cuadrados, estando el resto de la superficie edificada destinada a plazas de aparcamiento, zonas de paso y elementos comunes; y bajo rasante de mil seiscientos cuarenta y ocho metros cuarenta y ocho decímetros cuadrados. El SOLAR sobre el que se levanta el edificio tiene una superficie de cinco mil ciento cincuenta y tres metros setenta decímetros cuadrados, de los cuales: a) La edificación ocupa tres mil novecientos ochenta y tres metros once decímetros cuadrados. b) Cuatrocientos ochenta metros diecinueve decímetros cuadrados están destinados a viales, c) Y el resto se halla ocupado por catorce plazas de aparcamiento y zonas de paso. Siendo la superficie ocupada por la edificación bajo rasante de mil seiscientos cuarenta y ocho metros cuarenta y ocho decímetros cuadrados. LINDA LA TOTAL FINCA: al frente, tomando como tal la calle Extremadura, con los números dos y cuatro de dicha calle; a la derecha, entrando, con la calle Málaga; a la izquierda y al fondo, con finca de las que proceden, hoy fincas de la calle Extremadura, número seis y de la calle Málaga, número doce". Dicho edificio fue dividido

horizontalmente en OCHENTA Y OCHO DEPARTAMENTOS INDEPENDIENTES, que pasaron a formar las fincas 48.839 a la 49.013, solo impares, ambas inclusive.-----

Ni en los libros de inscripciones, ni en el Diario, figura ningún otro asiento vigente que modifique lo expuesto. Y, para que así conste, firmo la presente, en Sant Boi de Llobregat a catorce de noviembre del dos mil veintidós.



EL REGISTRADOR



Antoni Miquel Torrens Sánchez.

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos -en adelante, "RGPD"-, queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-



El Registrador Titular

NIF : [REDACTED]

Carrer de Mossèn Jacint Verdaguer, 58
08830 - SANT BOI DE LLOBREGAT (BCN)
Teléfono 93 661 40 54

REGISTRO DE SANT BOI DE LLOBREGAT

SERIE	NUM FACTURA	FECHA
AMTS	[REDACTED]	18/11/2022

Fecha de Cobro: 18/11/2022

Entrada nº [REDACTED]

Operación [REDACTED]

[REDACTED]
NIF : [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

CONCEPTO	% COBRO	BASE	HONORARIOS	I.V.A.	CANTIDAD	TOT HONOR
4.1E OTRAS CERTIFICACIONES			6,010121	21.00 %	1,00	6,010121

VALOR: Declarado

En SANT BOI DE LLOBREGAT, 18 de noviembre de 2022

El Registrador Titular

BASE IMPONIBLE	6,01 €
IMPORTE I.V.A. (21 %)	1,26 €
TOTAL	7,27 €

OBSERVACIONES

Cuenta Bancaria: [REDACTED]

Enviar comprobante de pago a: santboidellobregat@registrodelapropiedad.org



Página 1 de 1

RECURSOS: La presente minuta de honorarios podrá ser impugnada, ante el Registrador o ante la Junta del Colegio de Registradores de la Propiedad, en el plazo de 15 días hábiles, en la forma que establece la norma 6ª del R.D. 1.427/1.989 (B.O.E. nº 285 del 28 de Noviembre).

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, queda informado de los siguientes aspectos el Responsable del tratamiento es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento la facturación de los servicios solicitados. En cuanto resulte compatible con la legislación específica, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el Reglamento citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, podrá ponerse en contacto con nuestro Delegado de Protección de Datos a través de un correo electrónico a dpo@corpme.es. El periodo de conservación de los datos se determinará conforme a la legislación fiscal y tributaria aplicable en cada momento.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SANT BOI DE LLOBREGAT

SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN

PRESENTANTE: Don/doña [REDACTED]

N.I.F. [REDACTED]

Tel. [REDACTED]

Fax/e-mail: [REDACTED]

Población: *Batallina*

Domicilio: [REDACTED]

C.P.: [REDACTED]

Caso de actuar por razón de su oficio o cargo, expresar:

Oficio/cargo

ABOGADO

Nº Colegiado:

10.373 ICAB

INTERESADO (marcar con X)

a) ... El interesado, es la misma persona que el Presentante.

b) ... En otro caso expresar sus datos:

Don/doña.. La compañía..

NIF/CIF:

Tel. :

Fax/e-mail:

CLASE DE CERTIFICACIÓN: (marcar con X)

... Dominio

.... Cargas

.... En relación

.... Literal

DESCRIPCION Y SUPERFICIE DE LA FINCA MATRIZ

FINCA(S) A QUE DEBE REFERIRSE:

TOMO

LIBRO

Término

FOLIO

FINCA

a)

b)

c)

47.170

MOTIVO DE LA SOLICITUD:

DOCUMENTO PARA PROYECTO DE REPARACION

Sant Boi de Llobregat, a *9* de *NOVIEMBRE* de 2.0 *22*

Firma

Fdo. Don/Doña:

[REDACTED]

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SANT BOI DE LLOBREGAT

Fecha Presentación: *9/11/22*

Entrada Nº: [REDACTED]

Asiento Nº/Diario:

Modo pres.: Persona

Caducidad: No hay pendes activos

[Faint, illegible text, possibly a signature or stamp]

[REDACTED], REGISTRADOR DE LA





Denegación de solicitud

1 missatge

Per a:

14 de novembre del 2025, a les 12:04



Le comunicamos que la siguiente solicitud **ha sido denegada**, por lo que el importe de la misma no ha sido cargado en su medio de pago.

Cliente:

Nº de Solicitud:

Datos registrales: Registro de la Propiedad de SANT BOI DE LLOBREGAT.
Barcelona. Sant Boi de Llobregat. Sección 0. Finca 47.170.

Estado:

Denegada - 14/11/2025

Motivo:

La finca registral solicitada se halla dividida horizontalmente en los ochenta y ocho departamentos, siendo las resultantes las fincas entre la 48.839 y la 49.013 únicamente las impares.

[Nueva solicitud](#)

Gracias por utilizar este servicio de los Registradores de España.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SANT BOI DE LLOBREGAT

Carrer de Mossèn Jacint Verdaguer, 58
Tlf: 93 661 40 54 - Fax: 93 630 29 70

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: 26/01/2023

FINCA DE SANT BOI LLOBREGAT N°: 25359

C.R.U.: 08102000245442

DATOS REGISTRALES

Tomo: 2095 Libro: 1414 Folio: 118 Inscripción: 4

DESCRIPCION

URBANA: Edificio situado en el Polígono Industrial Riera Fonollar, de Sant Boi de Llobregat, en la partida Camps Blancs, destinado actualmente a recepción, almacenamiento, manipulación y distribución de publicaciones de todo género, compuesto de planta baja, destinada a almacén, de superficie construida dos mil ochocientos treinta y ocho metros con cuatro decímetros cuadrados; planta altillo, destinada a almacén-archivo, de superficie construida quinientos cincuenta y tres metros con setenta y ocho decímetros cuadrados; otra planta, destinada a oficinas, de superficie construida mil trescientos cincuenta y un metros, con doce decímetros cuadrados; otra planta disponible para cualquier uso, de superficie construida mil trescientos cincuenta y un metros con doce decímetros cuadrados, y una planta más, sobre la cubierta destinada a comedor-club para el personal, de superficie construida doscientos ochenta y cuatro metros con ochenta y cuatro decímetros cuadrados. El edificio a partir de la primera planta, tiene forma de "ele" y está cubierto por una terraza. La parte del terreno no edificado, está destinado, en parte, a jardín, y en parte a muelle de carga y descarga. Se halla construido sobre el terreno de figura de un cuadrilátero irregular, de superficie tres mil seiscientos veinticinco metros nueve decímetros cuadrados, iguales a 95.948'882 palmos cuadrados. Linda: por su frente, Noroeste, en línea de 59 metros, con calle abierta sin nombre ni número de policía, hoy calle Andalucía; por la derecha entrando Suroeste, en línea de 64'70 metro con "Reyde, Sociedad Limitada"; por la izquierda, Noroeste, en línea de 65'58 metros, con una calle en proyecto según el plano de Urbanización del polígono Riera Fonollar en donde se ubican unas escuelas, hoy calle Málaga; y por el fondo, Sureste en línea de 56'40 metros, con finca resto.

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO: No coordinado con catastro.

TITULARES ACTUALES

Consta inscrita a favor de la entidad "RIMLAS DISTRIBUCIONES, S.L.", por título de adjudicación en méritos de la subasta realizada en virtud del Procedimiento de Concurso de la entidad "Comercial Atheneum, S.L.", número 676-09-F, seguido en el Juzgado Mercantil número 7 de los de Barcelona. Así resulta de su inscripción 4ª, de fecha cuatro de Junio del dos mil catorce, motivada por un testimonio del decreto de fecha 19 de Febrero de 2.014, subsanado por otro de fecha 19 de Marzo de 2.014, dictados por el referido Juzgado.

CARGAS: esta se halla afecta a:



-varias afecciones al pago del I.T.P. y A.J.D., autoliquidadas.

Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme al Art. 332 del Reglamento Hipotecario.

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE SANT BOI DE LLOBREGAT a día veintiséis de enero del dos mil veintitrés.



Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SANT BOI DE LLOBREGAT

Carrer de Mossèn Jacint Verdaguer, 58
Tlf: 93 661 40 54 - Fax: 93 630 29 70

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: 26/01/2023

FINCA DE SANT BOI LLOBREGAT N°: 16934

C.R.U.: 08102000245510

DATOS REGISTRALES

Tomo: 1438 Libro: 841 Folio: 118 Inscripción: 5

DESCRIPCION

URBANA: Porción de terreno edificable, en Sant Boi, con frente a la calle Joventut, número 21, de superficie mil seiscientos diecisiete metros setenta y un decímetros cuadrados. LINDANTE: al Norte, en línea de 27'40 metros con calle, de 14 metros de anchura y mediante ella Pedro Onse Pallarés; Sur, en línea de 26'85 metros con resto de la que procede; Este, en línea de 63'30 metros José Pallarés; y Oeste, en línea de 57'20 metros, con finca resto de que se segregó. Referencia catastral 9563120DF1796C0001LP.

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO: No coordinado con catastro.

TITULARES ACTUALES

Consta inscrita a saber:

En cuanto a la una mitad indivisa, a favor de doña **CARMEN SÁNCHEZ AYNETO**, por título de herencia testada de don [REDACTED], a su fallecimiento, ocurrido el día veintitrés de agosto de mil novecientos noventa y siete, en virtud de lo dispuesto en su testamento otorgado en Barcelona, el veintitrés de Febrero de mil novecientos noventa, ante el Notario don José Ramón Mallol Tova; habiendo aceptado la herencia de la citada causante mediante escritura otorgada el dieciocho de Diciembre de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario de Barcelona don Antonio Clavera Esteva, según todo ello así resulta de su inscripción 3ª de tres Enero de dos mil.

Y en cuanto a la restante mitad indivisa, a favor de doña **MARÍA CARMEN GRIJALBA SANCHEZ**, don **BERNABÉ GRIJALBA SÁNCHEZ** y don **CARLOS GRIJALBA SANCHEZ**, por terceras e iguales partes indivisas, por título de herencia testada, mediante escritura otorgada en Barcelona, el día veinte de Octubre del año dos mil veintiuno, ante el Notario Don Antonio Angel Longo Martínez. Así resulta de la inscripción 5ª, de fecha dieciséis de mayo del año dos mil veintidós.

CARGAS: esta se halla afecta a:

- Afección fiscal al pago del I.S. y D., autoliquidada.

Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho



Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme al Art. 332 del Reglamento Hipotecario.

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE SANT BOI DE LLOBREGAT a día veintiséis de enero del dos mil veintitrés.



Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.)



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SANT BOI DE LLOBREGAT

Carrer de Mossèn Jacint Verdaguer, 58
Tlf: 93 661 40 54 - Fax: 93 630 29 70

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: 26/01/2023
FINCA DE SANT BOI LLOBREGAT N°: 28839
C.R.U.: 08102000245473

DATOS REGISTRALES

Tomo: 834 Libro: 327 Folio: 47 Inscripción: 3

DESCRIPCION

NAVE INDUSTRIAL, de planta baja y un altillo, que ocupan mil dos metros, sesenta decímetros cuadrados la primera y setecientos ochenta y un metros cuadrados el último, sita en Sant Boi, con frente a la calle de las Escuelas, construida sobre un terreno de mil cuarenta y cuatro metros ochenta y siete decímetros cuadrados, sito en el paraje Camps Blancs. Linda por su frente, con la calle de las Escuelas; por la derecha entrando, con nave industrial de "Comercial Atheneum, S.A."; por la izquierda con nave industrial de Almacenes Generales de Papel, S.A., y por la espalda, con Reyde, S.A..

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO: No coordinado con catastro.

TITULARES ACTUALES

Consta inscrita a favor de "REYDE, S.A.", por título de compra, en escritura otorgada en Barcelona, el veintisiete de Julio de mil novecientos ochenta y dos, ante el Notario don Manuel Ocaña Campos. Así resulta de su inscripción 3ª, de fecha veinticuatro de Diciembre de mil novecientos ochenta y dos.

CARGAS: esta se halla afecta a:

- Nota al margen de fecha 14 de Diciembre de 1.998, de haber sido expedida certificación de dominio y cargas de esta finca para causar efectos en el Expediente de Reparcelación del Polígono del Plan Especial de Reforma Interior Fonollar Nord.

Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme al Art. 332 del Reglamento Hipotecario.

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----



Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE SANT BOI DE LLOBREGAT a día veintiséis de enero del dos mil veintitrés.



Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SANT BOI DE LLOBREGAT

Carrer de Mossèn Jacint Verdaguer, 58
Tlf:93 661 40 54 - Fax: 93 630 29 70

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: 26/01/2023

FINCA DE SANT BOI LLOBREGAT N°: 36510

C.R.U.: 08102000047374

DATOS REGISTRALES

Tomo: 1118 Libro: 560 Folio: 28 Inscripción: 1

DESCRIPCION

PARCELA B. URBANA. Porción de terreno, sito en término municipal de Sant Boi de Llobregat, en el Polígono Industrial de la Riera del Fonollar, que ocupa una superficie aproximada de seis mil ciento catorce metros catorce decímetros cuadrados, linda al Sur Este, en una longitud de cuarenta metros veinticinco decímetros cuadrados, con Calle Extremadura y asimismo con Sociedad Petrolífera Shell, S.A, en una longitud de sesenta y cuatro metros, en una línea de noventa y cuatro metros cuarenta y cinco decímetros con Reyde, S.A, en fachada Norte Este; al Norte Oeste, en una línea de ciento siete metros, con parcela A) resultante de la división, en una longitud de veinticinco metros cuarenta y seis decímetros, con Relaminados Sambojana, Olivo Ariño y Miguel Rodriguez Corbacho y asimismo con Sociedad Petrolífera Shell, S.A, en setenta y tres metros veintiseis decímetros en fachada Sur Oeste. Dentro de la superficie de esta finca existen construidos los siguientes edificios: Una nave compuesta de solo planta baja, situada aproximadamente a la parte Este de la finca total, que ocupa una superficie aproximada de seiscientos veinte metros cuadrados, esta señalada en el plano con el número 1.b, su construcción lo es sobre pilares de hormigón y su cubierta sobre viguetas de hormigón y placas de fibrocemento, con planchas aislantes de zinc, suspendidas de puentes de hormigón, con suelo de hormigón y su cerramiento es de bloques prefabricados, con revoco a dos caras en sus partes Sur y Este, por el Norte parcialmente y con ladrillo cara vista. En la parte Oeste con la nave número uno del plano, con la que colinda. Linda dicha nave por el Norte, con la nave número dos del plano; Sur, Olivo Ariño, Miguel Rodriguez Corbacho y Relasa; y por el Este, con Sociedad Petrolífera Shell, S.A, y por el Oeste, con la nave número uno del plano. Otra nave situada en el extremo Este de la finca total, destinada a oficinas que ocupa una superficie aproximada de doscientos sesenta metros cuadrados. Esta señalada con el número 1.a) del plano. Es entreplanta de la nave a B), soportada sobre pilares metálicos. Su cerramiento es de media asta y ventanales en sus partes Este y Oeste, coronada por placa de hormigón sobre la que se asientan los algibes de refrigeración. Sus linderos son los mismos que la nave antes descrita. Nave de mil cuatrocientos metros cuadrados, señalada con el número 5 A) en el plano, con una planta sótano, de mil metros cuadrados, señalada en el plano con el número 5 B). La construcción de la nave es de pilares de hormigón armada, con cubierta de placas Diton, suspendidas de vigas de hormigón y encima placa de fibrocemento. Su cerramiento lo es por el Norte, Este y Oeste, con bloques prefabricados, revocado a dos caras y por el Este, con bloques prefabricados, revocado a dos caras y la nave número dos del plano. Sus linderos lo son por todos sus vientos, con terreno de la finca, y además por el Sur, con la nave número dos del plano y



Shell, S.A. Edificio de dos plantas, denominadas baja, de una superficie de ciento diez metros cuadrados y planta alta, de una superficie de cien metros cuadrados, está señalado en el plano con los números 7 A) y 7 B) y constituye una prolongación de la nave 5 A. La planta baja está destinada a comedores y consultorio médico y la planta alta a vestuarios. Su cerramiento es por el Norte, y Este, con bloques prefabricados, revocados a dos caras, teniendo ventanales por su parte Norte; y por el Este y Oeste, con las naves señaladas con los números dos y tres del plano, respectivamente. Linda por el Norte, con terreno de la finca; por el Sur, con la nave número dos; al Este, la nave 5 a), y por el Oeste, la nave número tres. Nave industrial con estructura de hormigón armado y cubierta de fibrocemento, con una superficie cubierta de quinientos noventa y nueve metros cincuenta y cinco decímetros cuadrados. Tiene su frente a la Calle Extremadura, donde está señalada con el número diez. Terreno y edificios forman una sola finca urbana.

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO: No coordinado con catastro.

TITULARES ACTUALES

Consta inscrita a favor de la compañía mercantil "REYDE, SOCIEDAD ANONIMA", a saber:

En cuanto a la finca de que se trata, por división de la registral 36.506, en escritura otorgada en Santander, el veintidós de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario don Manuel Lafuente Mendizabal. Así resulta de su inscripción 1ª, de fecha veintiséis de Enero de mil novecientos noventa y cinco.

En cuanto a la obra nueva de la finca 36.506, por haberla declarado a sus costas, habiendo adquirido el terreno en méritos de la agrupación practicada a las fincas 13.103, 16.932, 10.013 y 9.651, todo ello en la misma escritura antes citada. Así resulta de su inscripción 1ª, de fecha veintiséis de Enero de mil novecientos noventa y cinco.

1) En cuanto a la finca 13.103, en méritos de la agrupación practicada a las siguientes diez designas, que son: I, finca 9.350; II finca, 9.516; III, finca 8.375; IV, finca 7.963; V, finca 9.320; VI, finca 7.525; VII, finca 7.697; VIII, finca 7.157; IX, finca 6.591 y X, finca 6.588, las cuales adquirió, por los títulos siguientes:

I, finca 9.350, al folio 49, del tomo 380, libro 163 de Sant Boi de Llobregat, por título de compra a don [REDACTED], en escritura otorgada en Barcelona, el cuatro de julio de mil novecientos sesenta y nueve, ante el Notario don Pedro Calatayud de Roca. Así resulta de su inscripción 1ª, de fecha nueve de setiembre de mil novecientos sesenta y nueve.

II finca, 9.516, al folio 128, del tomo 381, libro 164 de Sant Boi de Llobregat, por título de compra a don José Pallares Sin, en escritura otorgada en Sant Boi de Llobregat, el veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y nueve, ante el Notario don Luis Clavera. Así resulta de su inscripción 1ª, de fecha doce de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve.

III, finca 8.375, al folio 111, del tomo 359, libro 155 de Sant Boi de Llobregat, por título de compra a don [REDACTED], en escritura otorgada en Barcelona, el doce de Julio de mil novecientos sesenta y ocho, ante el



Notario don Francisco Virgili. Así resulta de su inscripción 1ª, de fecha siete de Noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.

IV, finca 7.963, al folio 49, del tomo 351, libro 152 de Sant Boi de Llobregat, por título de compra a doña [REDACTED], en escritura otorgada en Barcelona, el siete de Diciembre de mil novecientos sesenta y siete, ante el Notario don Tomás Carminal. Así resulta de su inscripción 1ª, de fecha ocho de marzo de mil novecientos sesenta y ocho.

V, finca 9.320, al folio 239, del tomo 377, libro 162 de Sant Boi de Llobregat, por título de compra a doña [REDACTED], en escritura otorgada en Barcelona, el diez de Enero de mil novecientos sesenta y nueve, ante el Notario don Tomás Carminal. Así resulta de su inscripción 1ª, de fecha uno de Agosto de mil novecientos sesenta y nueve.

VI, finca 7.525, al folio 154, del tomo 339, libro 148 de Sant Boi de Llobregat, por título de compra a la Sociedad "Hijos de J. Escuer, S.C.", en escritura otorgada en Barcelona, el seis de Marzo de mil novecientos sesenta y siete, ante el Notario don Francisco Virgili. Así resulta de su inscripción 1ª, de fecha veintinueve de Mayo de mil novecientos sesenta y siete.

VII, finca 7.697, al folio 16, del tomo 346, libro 150 de Sant Boi de Llobregat, por título de compra a doña [REDACTED], en escritura otorgada en Barcelona, el dos de Mayo de mil novecientos sesenta y siete, ante el Notario don Tomás Carminal. Así resulta de su inscripción 1ª, de fecha nueve de Octubre de mil novecientos sesenta y siete.

VIII, finca 7.157, al folio 56, del tomo 332, libro 145 de Sant Boi de Llobregat, en méritos de la agrupación de las fincas 7.155 y 7.156, en escritura otorgada en Barcelona, el trece de Abril de mil novecientos sesenta y cinco, ante el Notario don Francisco Virgili. Así resulta de su inscripción 1ª, de fecha veintiuno de Octubre de mil novecientos sesenta y seis. En cuanto a la finca 7.155, al folio 54, del mismo tomo y libro, la adquirió por título de compra a doña [REDACTED], en la escritura antes reseñada. Así resulta de su inscripción 1ª, de fecha veintiuno de Octubre de mil novecientos sesenta y seis. Y en cuanto a la finca 7.156, al folio 55 del mismo tomo, la adquirió por compra don [REDACTED] en la escritura antes reseñada. Así resulta de su inscripción 1ª, de fecha veintiuno de Octubre de mil novecientos sesenta y seis.

IX, finca 6.591, al folio 106, del tomo 315, libro 139 de Sant Boi de Llobregat, por título de compra a [REDACTED], en escritura otorgada en Barcelona, el once de Abril de mil novecientos sesenta y nueve, ante el Notario don Francisco Virgili. Así resulta de su inscripción 3ª, de fecha doce de Diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.

X, finca 6.588, al folio 101, del tomo 315, libro 139 de Sant Boi de Llobregat, por título de compra a [REDACTED], en escritura otorgada en Barcelona, el once de Abril de mil novecientos sesenta y nueve, ante el Notario don Francisco Virgili. Así resulta de su inscripción 3ª, de fecha doce de Diciembre de mil novecientos sesenta y nueve.

2) En cuanto a la finca 16.932, por título de compra a don [REDACTED], y don [REDACTED] y doña [REDACTED], en escritura otorgada en Barcelona,



el diecisiete de Julio de mil novecientos setenta y tres, ante el Notario don Jorge Roma, actuando para el protocolo de su compañero de residencia de don Carlos Font, según resulta de su inscripción 2ª, de fecha veintiséis de Marzo de mil novecientos setenta y cuatro; habiendo cambiado su denominación por la actual, en la inscripción 3ª, de fecha veintiséis de Enero de mil novecientos noventa y cinco, motivada por una escritura otorgada en Santander, el dos de Diciembre de mil novecientos setenta y siete, ante el Notario don Manuel Lafuente Mendizabal.

3) En cuanto a la finca 10.013, por título de compra a "Industrial Doot, S.L.", en escritura otorgada en Barcelona, el veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y dos, ante el Notario don Rafael Herrero de las Heras. Así resulta de su inscripción 4ª, de fecha dieciocho de setiembre de mil novecientos noventa y dos.

4) Y en cuanto a la finca 9.651, por título de compra a doña [REDACTED], doña [REDACTED] y doña [REDACTED], en escritura otorgada en Barcelona, el diecisiete de Febrero de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario don Miguel Tarragona Coromina. Así resulta de su inscripción 5ª, de fecha veinticuatro de Mayo de mil novecientos noventa y tres.

CARGAS: Sin perjuicio de las limitaciones resultantes del régimen de propiedad horizontal constituido sobre el total edificio del que forma parte la finca de que se trata, esta se halla afecta a:

- Como procedente de la finca 16.932, y como procedente de las fincas 13.103 y 10.013, estas a su vez como procedentes de la finca 7.157, a la SERVIDUMBRE, recíproca de paso para personas y vehículos, en los términos siguientes: "A) para la citada finca 7.157, una porción de la misma que mide ciento veinte metros cuadrados de superficie y está delimitada por un rectángulo, cuyos dos lados mayores son paralelos entre sí, perpendiculares a la calle en proyecto, situada en el linde Oeste de la finca y miden cuarenta y ocho metros de extensión y cuyos otros lados, también paralelos entre sí y a dicha calle, miden dos metros cincuenta centímetros de longitud; es de advertir que de dicha superficie diecisiete metros cuadrados son viales, los cuales están delimitados por un rectángulo de siete metros de base por dos cincuenta metros cuadrados de altura; b) para la finca 10.013, una porción de la misma que mide también ciento veinte metros cuadrados de superficie y está delimitada por un rectángulo que mide cuarenta y ocho metros cuadrados de base por dos metros cincuenta centímetros de altura y está situado lindando a la finca 7.157 comprende también idéntica extensión vial." Así resulta de la inscripción 2ª, de la finca 7.157, y de la inscripción 1ª de la finca 16.932, ambas de fecha cuatro de junio de mil novecientos setenta, motivada por una escritura otorgada en Barcelona, el quince de abril de mil novecientos sesenta y nueve, ante el Notario don Francisco Virgili, rectificadora por otra autorizada en Barcelona, el doce de enero de mil novecientos setenta, ante el Notario don Jorge Roura, actuando para el protocolo de su compañero don Francisco Virgili.

Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme al Art. 332 del Reglamento Hipotecario.



ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE SANT BOI DE LLOBREGAT a día veintiséis de enero del dos mil veintitrés.



Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SANT BOI DE LLOBREGAT

Carrer de Mossèn Jacint Verdaguer, 58
Tlf: 93 661 40 54 - Fax: 93 630 29 70

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: 26/01/2023

FINCA DE SANT BOI LLOBREGAT N°: 15725

C.R.U.: 08102000115448

DATOS REGISTRALES

Tomo: 942 Libro: 400 Folio: 84 Inscripción: 7

DESCRIPCION

NAVE INDUSTRIAL con cubierta de fibrocemento sita en término municipal de Sant Boi de Llobregat, paraje "PLA DEL FONOLLAR", calle sin nombre y sin número; mide una superficie cubierta de mil seiscientos treinta y cinco metros, diecisiete decímetros cuadrados, con un altillo en su parte anterior que mide trescientos metros cuadrados, edificada sobre una porción de terreno de mil setecientos nueve metros, tres decímetros cuadrados, estando el resto del terreno de setenta y tres metros, ochenta y seis decímetros cuadrados, destinado a patio descubierto. LINDANTE: por el Norte, con herederos de Miguel Paulet; por el Sur, con "Battenfeld Española, S.A."; por el Este, con don José María Buils y por el Oeste, con propiedad de la Sociedad "Reyde, S.L.".

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO: No coordinado con catastro.

TITULARES ACTUALES

Consta inscrita a favor de **Reyde, S.A.**, por título de Compraventa, mediante escritura otorgada en Madrid, el día quince de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, ante el Notario Don Augusto Gómez Martinho. Así resulta de la inscripción 7ª, de fecha diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y ocho.

CARGAS: esta se halla afecta a:

- Nota marginal de fecha catorce de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho, de haberse expedido certificación de dominio y cargas, para causar efectos en el Expediente de Reparcelación del Polígono del Plan Especial de Reforma Interior Fonollar Nord, el cual fue aprobado definitivamente por la Comisión de Urbanismo de Barcelona, mediante acuerdo de fecha 22 de Septiembre de 1.993, siendo el Organismo Actuante de dicho expediente el Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat.

Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

Es **NOTA SIMPLE INFORMATIVA** expedida conforme al Art. 332 del Reglamento Hipotecario.



ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----

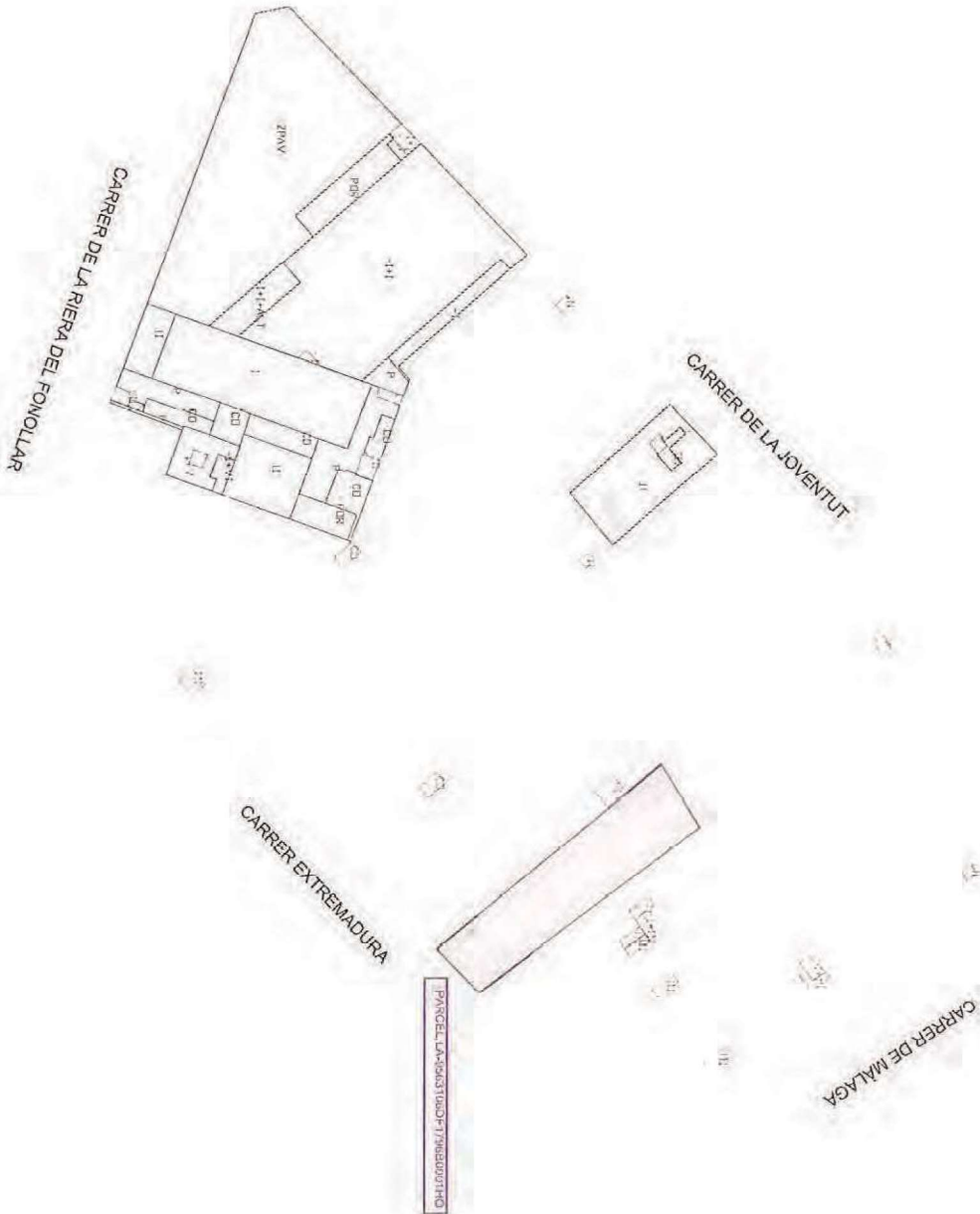
Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE SANT BOI DE LLOBREGAT a día veintiséis de enero del dos mil veintitrés.



Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).





PARCEL·LA-9663196(DF7/958)007H10

COORDENADES UTM 31ETRS89		
Pto	Coord. X	Coord. Y
0	419411,61	4576094,06
1	419430,08	4576095,41
2	419431,18	4576093,79
3	419431,50	4576093,33
4	419449,41	4576093,57
5	419466,70	4576094,06
6	419466,84	4576094,73
7	419467,60	4576094,84
8	419470,31	4576094,19
9	419470,89	4576092,23
10	419472,61	4576092,98
11	419466,89	4576091,25
12	419466,84	4576091,20
13	419464,14	4576091,920
14	419455,83	4576092,80
15	419442,71	4576094,573
16	419424,29	4576098,43
17	419414,20	4576093,67
18	419414,20	4576090,88
19	419411,61	4576094,06

SUPERFICIE PARCEL·LA - 1.848,19 m²

Les Còpies en paper autèntica segons l'article 27 de la Llei 39/2015, de 1 d'octubre, La seva autenticitat pot ser comprovada a l'adreça <https://tramite.santiboi.cat/Ciudadania/ValidarDocuments.aspx>

PROYECTO DE REPARCELACION DE POLIGONO I DENTIN EN EL PLAN DE M·LLOSA DE LA CIUDAD DE M·LLOSA, ANEXOS A LA ORDENANZA SOBRE EL CANTONAMIENTO JOVENTUT DE M·LLAGA D'EXTREMADURA I DE LA RIERA DEL FONOLLAR.

2025

UTM ANDRÉS ERNAN·S BLANCH

PARCEL·LA 9663196(DF7/958)H10.

01/1/2020

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SANT BOI DE LLOBREGAT

Carrer de Mossèn Jacint Verdaguer, 58
Tlf: 93 661 40 54 - Fax: 93 630 29 70

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: 12/11/2025
FINCA DE SANT BOI LLOBREGAT N°: 48975
C.R.U.: 08102000655319

DATOS REGISTRALES

Inscripción: 5

DESCRIPCION

ENTIDAD NÚMERO SESENTA Y NUEVE. NAVE INDUSTRIAL A, del edificio, de seis naves industriales sito en la calle Extremadura, números dos al cuatro, haciendo esquina con la calle Málaga, número catorce, en el Polígono Industrial "Fonollar Nord" del término municipal de Sant Boi de Llobregat. Tiene su entrada por la calle Extremadura, número 4B. Consta de varias dependencias y servicios. Se compone de planta baja, destinada a uso industrial, de superficie construida setecientos doce metros ochenta decímetros cuadrados; planta primera, destinada a oficinas, de superficie construida doscientos cincuenta metros diez decímetros cuadrados; y planta segunda, destinada a almacén, de superficie construida seiscientos diecinueve metros quince decímetros cuadrados. Esto hace una superficie construida total de mil quinientos ochenta y dos metros cinco decímetros cuadrados. Las plantas baja, primera y segunda están comunicadas entre sí a través de una escalera interior ascensor. LINDA la total entidad: por el frente, tomando como tal el acceso a la misma, con la calle Extremadura; por la derecha, entrando, con la nave B del mismo edificio; por la izquierda, con la finca de la calle Extremadura, número seis; y por el fondo, en parte con la zona de aparcamiento situada en el propio solar donde se levanta el edificio y en parte con la nave E del mismo edificio. COEFICIENTE: Catorce enteros cuarenta y dos centésimas por ciento.

REFERENCIA CATASTRAL 9563121DF1796B00690T

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO: No coordinado con catastro.

TITULARES ACTUALES

ESTANFLUX, SA, titular del pleno dominio de esta finca, por título de compraventa, en virtud de Escritura autorizada el día dos de octubre del año dos mil veinticinco, por el Notario de Barcelona, Don Joan Carles Farrés Ustrell, con número de protocolo 1944/2025, causando la inscripción 5ª de fecha once de noviembre del año dos mil veinticinco, al folio , del libro , tomo del Archivo.

CARGAS: Sin perjuicio de las limitaciones resultantes del régimen de propiedad horizontal constituido sobre el total edificio del que forma parte la finca de que se trata, esta se halla afecta a:



- HIPOTECA constituida sobre la mayor finca registral 47.170, a favor de "Caixa d'Estalvis de Tarragona", en garantía de un préstamo de 2.350.000 euros de principal, y demás accesorias; con vencimiento el 31 de agosto de 2006; según resulta de su inscripción 2ª, de fecha ocho de noviembre de dos mil cuatro, motivada por una escritura otorgada en Barcelona, el cuatro de agosto de dos mil cuatro, ante el Notario don Antonio Pérez-Coca Crespo. AMPLIADA Y MODIFICADA por su inscripción 3ª, de fecha dos de septiembre de dos mil cinco, mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona, don Miguel Angel Campo Güerri, el treinta de junio de dos mil cinco, entre otras disposiciones, ampliando el principal del préstamo en 5.450.000 euros, quedando por tanto respondiendo de 7.800.000 euros de principal y demás accesorias, por un plazo de 15 años contados a partir del día 1 de julio de 2.007.

Cancelada parcialmente y procediendo a establecer las responsabilidades hipotecarias totales sobre ésta y otras setenta y tres fincas más, resultantes de la propiedad horizontal constituida, distribuyendo la responsabilidad hipotecaria entre las mismas, quedando RESPONDIENDO la finca de este número de 1.309.000 euros de principal, el pago de sus intereses remuneratorios al tipo máximo del doce por ciento anual durante una anualidad, de la cantidad de trescientos noventa y dos mil setecientos euros para intereses de demora y de la cantidad de ciento cuatro mil setecientos veinte euros, para costas. Tasada para subasta en un millón ochocientos setenta mil euros. Según resulta de la inscripción 5ª de la mayor finca y la inscripción 2ª de la finca de que se trata, de fecha 4 de diciembre de 2.006, motivada por una escritura otorgada en Barcelona el 30 de octubre de 2.006, ante el Notario don Miguel Angel Campo Güerri y de instancia suscrita en Barcelona el 30 de octubre de 2.006.

CEDIDO el referido derecho real de hipoteca a favor de la entidad "SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA S.A.", en cumplimiento del deber legal de transmisión impuesto por la Ley 9/2012 de 14 de Noviembre y Real Decreto 1559/2012 de 15 de Noviembre, mediante contrato suscrito en Madrid el día veintiuno de Diciembre de dos mil doce, elevado a público mediante escritura autorizada en Madrid veintiuno de Diciembre de dos mil doce, ante el Notario don José Angel Martínez Sanchiz, número 2.757 de protocolo. Así resulta de la inscripción 3ª de fecha tres de Marzo de dos mil catorce, motivada por un acta otorgada en Barcelona, el día treinta de octubre de dos mil trece, ante el Notario don Sergi González Delgado. Inscripción 3ª de fecha 03/03/2014

AFECTA por CINCO AÑOS al pago de la liquidación complementaria que pueda girarse por el Impuesto, habiéndose satisfecho en Autoliquidación la cantidad de **16.500,00 euros** según carta de pago que archivo con el número 6.078. Sant Boi de Llobregat.

Documentos Pendientes de Despacho

Número 4766 del Diario 2025 de fecha 03/10/2025, HIPOTECA del notario DON CARLOS MARÍA DE PRADA GUAITA.

Número 4767 del Diario 2025 de fecha 03/10/2025, HIPOTECA del notario DON JOAN CARLES FARRÉS USTRELL.



Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme al Art. 332 del Reglamento Hipotecario.

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.



----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE SANT BOI DE LLOBREGAT a día doce de noviembre del dos mil veinticinco.



Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*). Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.)





REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SANT BOI DE LLOBREGAT
Carrer de Mossèn Jacint Verdaguer, 58
Tlf: 93 661 40 54 - Fax: 93 630 29 70

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: 25/11/2025

Solicitud: 1576

Solicitante: [REDACTED]

Interés Legítimo: Investigación jurídico-económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad

FINCA DE SANT BOI LLOBREGAT N°: 48977

C.R.U.: 08102000655326

DATOS REGISTRALES

Inscripción: 6

DESCRIPCION

URBANA. ENTIDAD NÚMERO SETENTA. NAVE INDUSTRIAL B, del edificio de seis naves industriales sito en la calle Extremadura, números dos al cuatro, haciendo esquina con la calle Málaga, número catorce, en el Polígono Industrial "Fonollar Nord" del término municipal de Sant Boi de Llobregat. Tiene su entrada por la calle Extremadura, número 4A. Consta de varias dependencias y servicios. Se compone de planta baja, destinada a uso industrial, de superficie construida seiscientos cuarenta y ocho metros treinta y cinco decímetros cuadrados; planta primera, destinada a oficinas, de superficie construida doscientos trece metros treinta y cinco decímetros cuadrados; y planta segunda, destinada a almacén, de superficie construida quinientos sesenta y cuatro metros cinco decímetros cuadrados. Esto hace una superficie construida total de mil cuatrocientos veinticinco metros setenta y cinco decímetros cuadrados. Las plantas baja, primera y segunda están comunicadas entre sí a través de una escalera interior y ascensor. LINDA la total entidad: por el frente, tomando como tal el acceso a la misma, con la calle Extremadura; por la derecha, entrando, con la nave C del mismo edificio; por la izquierda, con la nave A del mismo edificio; y por el fondo, con la nave E del mismo edificio. COEFICIENTE: Doce enteros noventa y nueve centésimas por ciento.

REFERENCIA CATASTRAL 9563121DF1796B0070UE

ESTADO DE COORDINACIÓN: No coordinado con catastro.

CALIFICACIÓN ENERGÉTICA:

Nº. Certificado de Eficiencia Energética: 0VKH3MY8S

Válido hasta: 26/05/2035

Nivel de Consumo de Energía: B

Nivel de Emisiones CO2: B

TITULARES ACTUALES

ZOPI SL, titular del pleno dominio de esta finca, por título de compraventa, en virtud de Escritura autorizada el día veinticinco de junio del año dos mil veinticinco, por el Notario de Sant Boi de Llobregat, Don Juan José Tamargo Bargaño, con número de protocolo 1844/2025, causando la inscripción 6ª de fecha veintitrés de julio del año dos mil veinticinco.

CARGAS: Sin perjuicio de las limitaciones resultantes del régimen de propiedad horizontal constituido sobre el total edificio del que forma parte la finca de que se trata, esta se halla afecta a:

AFECTA por CINCO AÑOS al pago de la liquidación complementaria que pueda girarse por el Impuesto, habiéndose satisfecho en Autoliquidación la cantidad de **0 euros** según carta de pago que archivo con el número 533. Sant Boi de Llobregat a 24 de enero de 2023.

AFECTA por CINCO AÑOS al pago de la liquidación complementaria que pueda girarse por el Impuesto, habiéndose satisfecho en Autoliquidación la cantidad de **28.500,00 euros** según carta de pago que archivo con el número 3.979. Sant Boi de Llobregat.

Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme al Art. 332 del Reglamento Hipotecario.

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

Número de Arancel: 4.1.F. Honorarios: (incluido I.V.A.): 3,64 euros

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o

jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----



GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:

CL EXTREMADURA D' 4[A] Es:1 Pl:00 Pt:B

08830 SANT BOI DE LLOBREGAT [BARCELONA]

Clase: URBANO

Uso principal: Oficinas

Superficie construida: 1.425 m2

Año construcción: 2007

CONSTRUCCIÓN

Destino	Escalera/Planta/Puerta	Superficie m²
INDUSTRIAL	1/00/B	648
OFICINA	1/01/B	213
ALMACEN	1/02/B	564

CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE

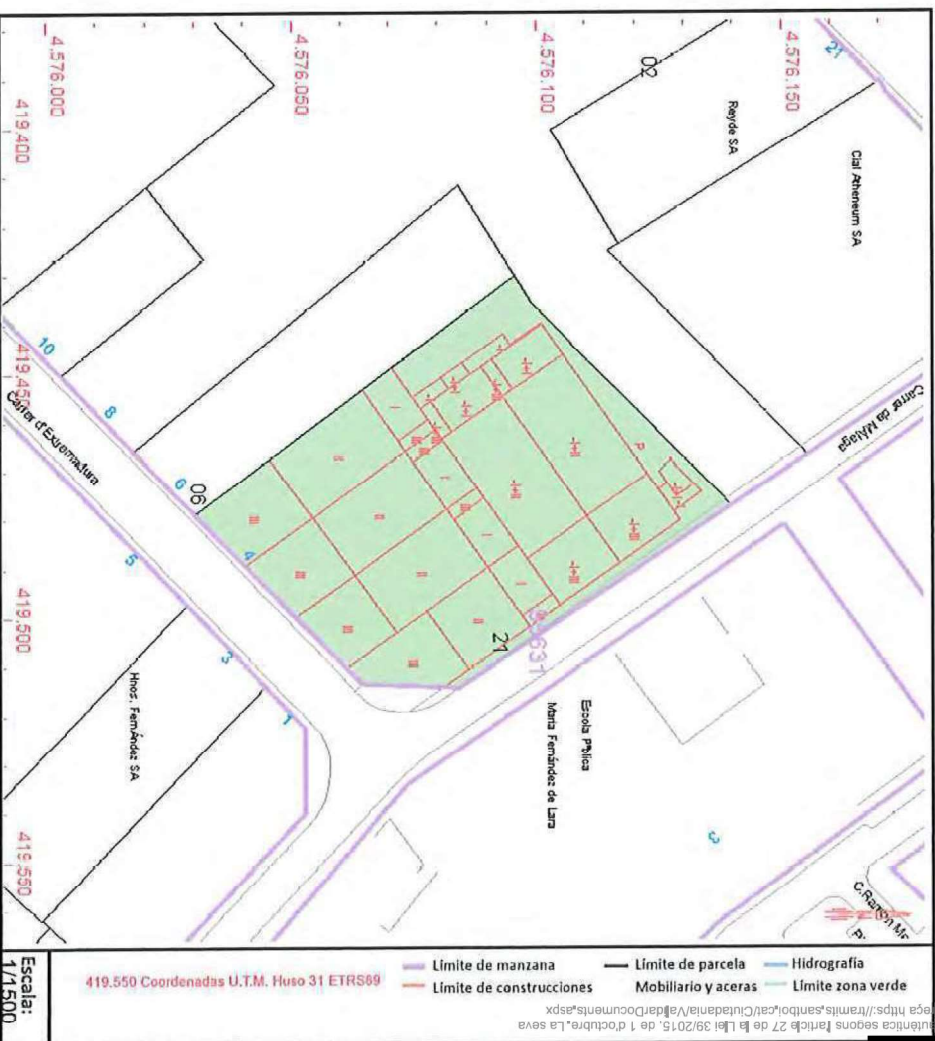
Referencia catastral: 9563121D1F1796B0070UE

PARCELA

Superficie gráfica: 4.881 m2

Participación del inmueble: 12.9900 %

Tipo: Parcela con varios inmuebles [división horizontal]



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Solicitante: [REDACTED]

Interés legítimo: Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SANT BOI DE LLOBREGAT

Carrer de Mossèn Jacint Verdaguer, 58

Tlf: 93 661 40 54 - Fax: 93 630 29 70

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: 02/12/2022

FINCA DE SANT BOI LLOBREGAT N°: 48979

C.R.U.: 08102000655333

DATOS REGISTRALES

Tomo: 1884 Libro: 1228 Folio: 161 Inscripción: 3

DESCRIPCION

ENTIDAD NÚMERO SETENTA Y UNO. NAVE INDUSTRIAL C, de 1 edificio de seis naves industriales sito en la calle Extremadura, números dos al cuatro, haciendo esquina con la calle Málaga, número catorce, en el Polígono Industrial "Fonollar Nord" del término municipal de Sant Boi de Llobregat. Tiene su entrada por la calle Extremadura, número 2B. Consta de varias dependencias y servicios. Se compone de planta baja, destinada a uso industrial, de superficie construida seiscientos quince metros noventa y cinco decímetros cuadrados; ~~planta primera, destinada a oficinas, de superficie construida ciento ochenta metros noventa y cinco decímetros cuadrados;~~ y planta segunda, destinada a almacén, de superficie construida quinientos veintiocho metros cincuenta decímetros cuadrados. Esto hace una superficie construida total de mil trescientos veinticinco metros cuarenta decímetros cuadrados. Las plantas baja, primera y segunda están comunicadas entre sí a través de una escalera interior y ascensor. LINDA la total entidad: por el frente, tomando como tal el acceso a la misma, con la calle Extremadura; por la derecha, entrando, con la nave D del mismo edificio; por la izquierda, con la nave B del mismo edificio; y por el fondo, con la nave E del mismo edificio. COEFICIENTE: Doce enteros ocho centésimas por ciento. REFERENCIA CATASTRAL: 9563121DF1796B0071IR.

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO: No coordinado con catastro.

TITULARES ACTUALES

Consta a favor de la compañía mercantil "Avenida Diagonal 477, S.L.", por título de Compraventa, mediante escritura otorgada en Barcelona, el día veinticinco de junio de dos mil ocho, ante el Notario Don Joan Carles Farrés Ustrell. Así resulta de la inscripción 3ª, de fecha dieciséis de abril de dos mil diez.

CARGAS: Sin perjuicio de las limitaciones resultantes del régimen de propiedad horizontal constituido sobre el total edificio del que forma parte la finca de que se trata, esta se halla afecta a:

- Varias afecciones fiscales al I.A.J.D. y T.P., autoliquidadas.

- HIPOTECA constituida sobre la mayor finca registral 47.170, a favor de "Caixa d'Estalvis de Tarragona", en garantía de un préstamo de 2.350.000 euros de

principal y demás accesorias; con vencimiento el treinta y uno de Agosto de dos mil seis; según resulta de su inscripción 2ª, de fecha ocho de noviembre de dos mil cuatro, motivada por una escritura otorgada en Barcelona, el cuatro de agosto de dos mil cuatro, ante el Notario Don Antonio Pérez-Coca Crespo. AMPLIADA Y MODIFICADA por su inscripción 3ª, de fecha dos de Septiembre de dos mil cinco, mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona, don Miguel Angel Campo Güerri, el treinta de Junio de dos mil cinco, entre otras disposiciones, ampliando el principal del préstamo en 5.450.000 euros, quedando por tanto respondiendo de 7.800.000 euros de principal y demás accesorias, por un plazo de 15 años contados a partir del día 1 de Julio de 2.007. Cancelada parcialmente y procediendo a establecer las responsabilidades hipotecarias totales sobre ésta y otras setenta y tres fincas más, resultantes de la propiedad horizontal constituida, distribuyendo la responsabilidad hipotecaria entre las mismas, quedando RESPONDIENDO la finca de este número de 1.106.000 euros de principal, el pago de sus intereses remuneratorios al tipo máximo del doce por ciento anual durante una anualidad, de la cantidad de 331.800 euros para intereses de demora y de la cantidad de 88.480 euros para costas; según resulta de la inscripción 5ª de la mayor finca y la inscripción 2ª de la finca de que se trata, de fecha cuatro de Diciembre de dos mil seis, motivada por una escritura otorgada en Barcelona el treinta de Octubre de dos mil seis, ante el Notario don Miguel Angel Campo Güerri y de instancia suscrita en Barcelona el treinta de Octubre de dos mil seis.

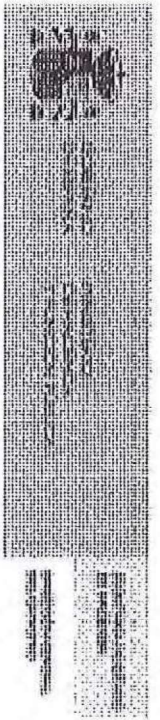
Documentos Pendientes de Despacho

NO hay documentos pendientes de despacho

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme al Art. 332 del Reglamento Hipotecario.

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----



DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:

CL EXTREMADURA D' 2|B| Es:1 Pl:00 Pt:C
08830 SANT BOI DE LLOBREGAT [BARCELONA]

Clase: URBANO

Uso principal: Oficinas

Superficie construida: 1.326 m²

Año construcción: 2007

Construcción

Destino	Escala / Planta / Puerta	Superficie m ²
INDUSTRIAL	1/00/C	6,9
OFICINA	1/01/C	181
ALMACEN	1/02/C	529

PARCELA

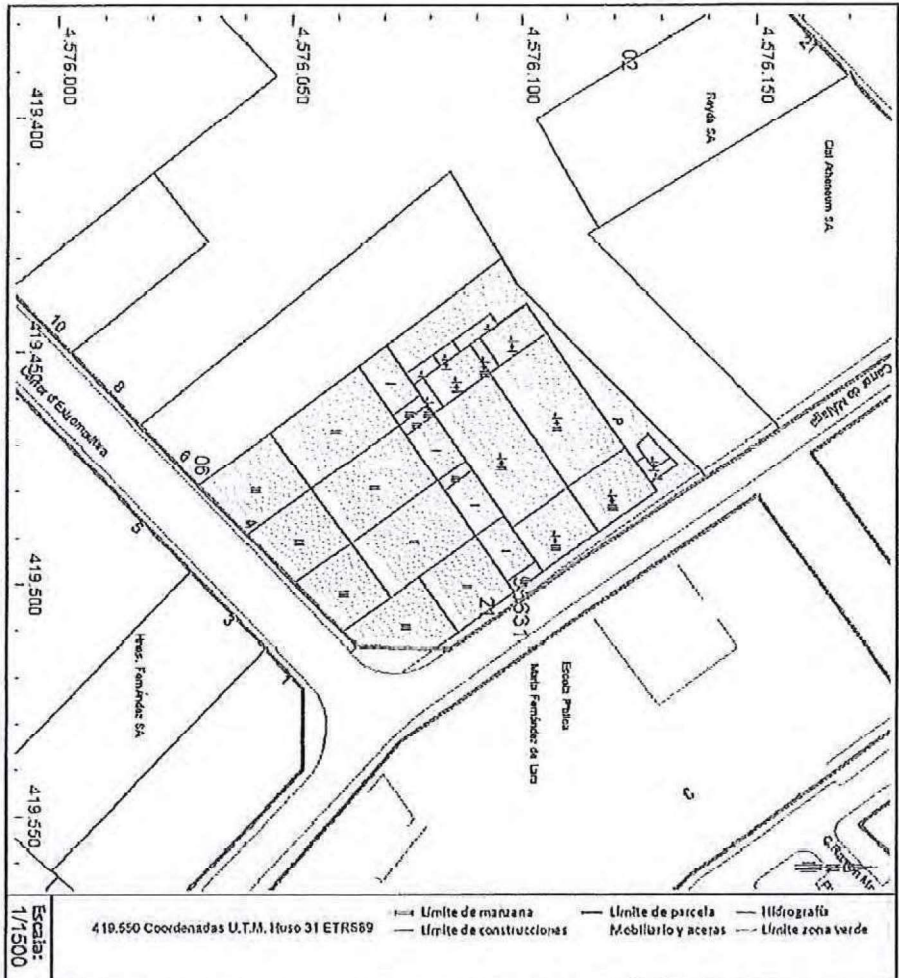
Superficie gráfica: 4.881 m²

Participación del inmueble: 12,0800 %

Tipo: Parcela con varios inmuebles [division horizontal]

**CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA
DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE**

Referencia catastral: 9563121DF1796B00711R



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SANT BOI DE LLOBREGAT

Carrer de Mossèn Jacint Verdaguer, 58

Tlf: 93 661 40 54 - Fax: 93 630 29 70

NOTA SIMPLE INFORMATIVA DE TÍTULO Y CARGAS

Fecha: 18/06/2024

FINCA DE SANT BOI LLOBREGAT N°: 48981

C.R.U.: 08102000655340

DATOS REGISTRALES

Inscripción: 10

DESCRIPCION

ENTIDAD NÚMERO SETENTA Y DOS. NAVE INDUSTRIAL D, del edificio, de seis naves industriales sito en la calle Extremadura, números dos al cuatro, haciendo esquina con la calle Málaga, número catorce, en el Polígono Industrial "Fonollar Nord" del término municipal de Sant Boi de Llobregat. Tiene su entrada por la calle Extremadura, número 2A. Consta de varias dependencias y servicios. Se compone de planta baja, destinada a uso industrial, de superficie construida quinientos treinta y dos metros veinte decímetros cuadrados; planta primera, destinada a oficinas, de superficie construida doscientos cinco metros cuarenta decímetros cuadrados; y planta segunda, destinada a almacén, de superficie construida cuatrocientos cuarenta y cinco metros cuarenta decímetros cuadrados. Esto hace una superficie construida total de mil ciento ochenta y tres metros cuadrados. Las plantas baja, primera y segunda están comunicadas entre sí a través de una escalera interior y ascensor. LINDA la total entidad: por el frente, tomando como tal el acceso a la misma, con la calle Extremadura, en la que hace chaflán; por la derecha, entrando, con la calle Málaga; por la izquierda, con la nave C del mismo edificio; y por el fondo, con la nave E del mismo edificio. COEFICIENTE: Diez enteros setenta y ocho centésimas por ciento.

REFERENCIA CATASTRAL 9563121DF1796B0072OT

ESTADO DE COORDINACIÓN GRÁFICA CON EL CATASTRO: No coordinado con catastro

TITULARES ACTUALES

EUNO COMMERCIAL DISPLAYS TECHNOLOGY SL, titular del pleno dominio de esta finca, por título de **compraventa**, en virtud de Escritura autorizada el día veintinueve de abril del año dos mil veinticuatro, por el Notario de Barcelona, Don Luis Fernando Pazos Pezzi, con número de protocolo 779/2024, causando la inscripción 10ª de fecha catorce de junio del año dos mil veinticuatro, al folio , del libro , tomo del Archivo.

CARGAS: Sin perjuicio de las limitaciones resultantes del régimen de propiedad horizontal constituido sobre el total edificio del que forma parte la finca de que se trata, esta se halla afecta a:

AFECTA por CINCO AÑOS al pago de la liquidación complementaria que pueda girarse por el Impuesto, no habiéndose satisfecho cantidad alguna mediante



Autoliquidación, según carta de pago que archivo con el número 2.841. Sant Boi de Llobregat a 29 de Junio de 2021.

AFECTA por plazo de cinco años a contar del catorce de junio del año dos mil veinticuatro al pago de la liquidación complementaria que pueda girarse por el Impuesto, habiéndose satisfecho en Autoliquidación la cantidad de **13.895 euros**. Así resulta de nota extendida al margen de la inscripción 10^a.

AFECTA por plazo de cinco años a contar del catorce de junio del año dos mil veinticuatro al pago de la liquidación complementaria que pueda girarse por el Impuesto, habiéndose satisfecho en Autoliquidación la cantidad de **527,5 euros**. Así resulta de nota extendida al margen de la inscripción 10^a.

AFECTA por plazo de cinco años a contar del catorce de junio del año dos mil veinticuatro al pago de la liquidación complementaria que pueda girarse por el Impuesto, habiéndose satisfecho en Autoliquidación la cantidad de **505 euros**. Así resulta de nota extendida al margen de la inscripción 10^a.

AFECTA por plazo de cinco años a contar del catorce de junio del año dos mil veinticuatro al pago de la liquidación complementaria que pueda girarse por el Impuesto, habiéndose satisfecho en Autoliquidación la cantidad de **247,5 euros**. Así resulta de nota extendida al margen de la inscripción 10^a.

AFECTA por plazo de cinco años a contar del catorce de junio del año dos mil veinticuatro al pago de la liquidación complementaria que pueda girarse por el Impuesto, habiéndose satisfecho en Autoliquidación la cantidad de **517,5 euros**. Así resulta de nota extendida al margen de la inscripción 10^a.

AFECTA por plazo de cinco años a contar del catorce de junio del año dos mil veinticuatro al pago de la liquidación complementaria que pueda girarse por el Impuesto, habiéndose satisfecho en Autoliquidación la cantidad de **517,5 euros**. Así resulta de nota extendida al margen de la inscripción 10^a.

AFECTA por plazo de cinco años a contar del catorce de junio del año dos mil veinticuatro al pago de la liquidación complementaria que pueda girarse por el Impuesto, habiéndose satisfecho en Autoliquidación la cantidad de **517,5 euros**. Así resulta de nota extendida al margen de la inscripción 10^a.

AFECTA, con carácter real, al pago de las cantidades que deban los titulares, al amparo del artículo 553-5 de afección Real de la Ley 5/2015 de 13 de Mayo de Modificación del Libro Quinto del Código Civil de Catalunya, relativo a los derechos reales, al haberse exonerado a la parte transmitente de aportar el certificado de gastos. Así resulta de nota extendida al margen de la inscripción 10^a de fecha catorce de junio del año dos mil veinticuatro.

Documentos Pendientes de Despacho

Número 375 del Diario 109 de fecha 30/04/2024, HIPOTECA del notario DON LUIS FERNANDO PAZOS PEZZI.

una escritura otorgada la misma por el Notario Barcelona, Don Luis Fernando Pazos Pezzi, el día veintinueve de abril del año dos mil veinticuatro, -



780/2024-, por la que, constituyen hipoteca sobre la finca número 48981 de Sant Boi Llobregat.

Es NOTA SIMPLE INFORMATIVA expedida conforme al Art. 332 del Reglamento Hipotecario.

ADVERTENCIA: Los datos consignados en la presente nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.



----- FIN DE LA NOTA INFORMATIVA -----

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE SANT BOI DE LLOBREGAT a día dieciocho de junio del dos mil veinticuatro.



Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*). Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).





DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización:

CL EXTREMADURA D' 2[A] Es:1 Pl:00 Pt:D
08830 SANT BOI DE LLOBREGAT [BARCELONA]

Clase: URBANO

Uso principal: Oficinas

Superficie construida: 1.183 m2

Año construcción: 2007

Construcción

Destino	Escala / Planta / Puerta	Superficie m²
INDUSTRIAL	1/00/D	532
OFICINA	1/01/D	205
ALMACEN	1/02/D	446

RGE/2026/008355 02/03/2026 18:20:10

**CONSULTA DESCRIPTIVA Y GRÁFICA
DE DATOS CATASTRALES DE BIEN INMUEBLE**

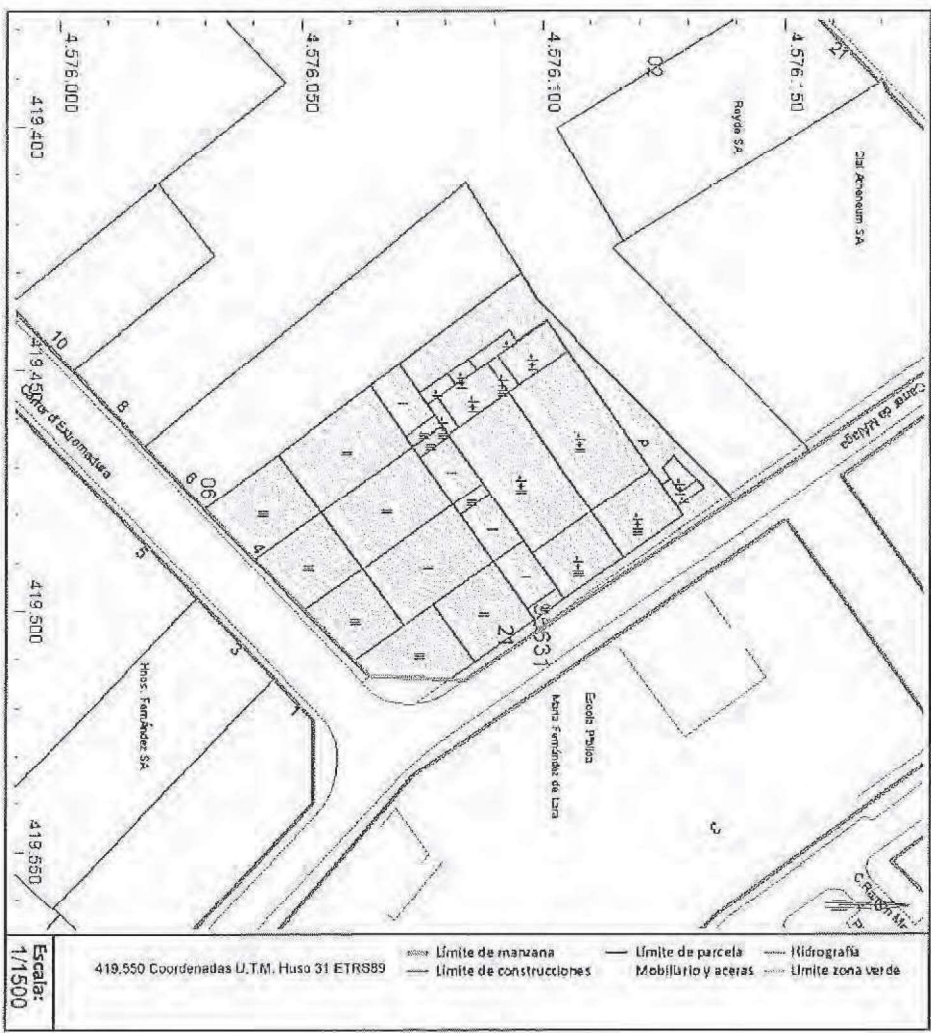
Referencia catastral: 9563121DE1796B00720T

PARCELA

Superficie gráfica: 4.881 m2

Participación del Inmueble: 10,7800 %

Tipo: Parcela con varios inmuebles [división horizontal]



Este documento no es una certificación catastral, pero sus datos pueden ser verificados a través del "Acceso a datos catastrales no protegidos de la SEC"

Este documento es una copia de un documento original. No se garantiza la exactitud de los datos. El usuario es responsable de su uso. Fecha de impresión: 02/03/2026 18:20:10